

PERMISO DE EDIFICACION



1.	NUMERO PERMISO 10170	FECHA 23 JUN 2011
2.	SOLICITUD N° 18	FECHA 10/01/2011

3.	SE CONCEDE PERMISO DE ALTERACION Y AMPLIACION	EXPEDIENTE N° 23472
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO ROSARIO AGUIRRE	NUMERO 3731
5.	SITIO 10	MANZANA LL
6.	INSC A FOJAS 3790	NUMERO 2394
		LOTEO JALLALLA
		ANO 2001
		ROL DE AVALUO 9153-15
		PLANO
		CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES YENNY DEL PILAR BURGOS VASQUEZ	ROL UNICO TRIBUTARIO 13.212.773-5
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 70
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 28,98	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 75,46
12.	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L. 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	28,98		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.571.672
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	28,98					\$ 1.986.672

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 28,98 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 con una superficie de 28,98 m²., y C.R. N° 275 de fecha 03/02/2009 por 17,50 m², destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,95 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (28,98 m²);** sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 75,46 m², construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

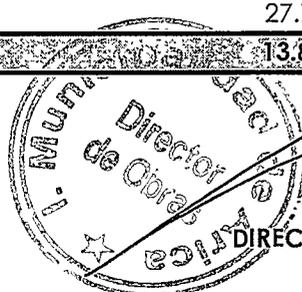
Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344869 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 13.863.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	70,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	46,48	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	28,98	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	75,46	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.571.672
1,5% AMPLIACION	\$ 23.575
TOTAL DERECHOS	\$ 27.725
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 13.863



GASTON BAEZA-CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)